EXPTE. D- 1895 124-25





Honorabie Câniara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El repudio a la represión y detenciones efectuadas en la zona del Congreso de la Nacion durante la concentración en repudio a la Ley Bases.

El repudio a las falsas acusaciones del poder ejecutivo nacional acerca de intentos de golpe de Estado y acciones terroristas.

DUCIA VEUG Diputada Provincial Biodus Unión por la Patria H.C., Diputados Pcia, de Bs. As



Honorable Camare de Diputados Provincia de Ruenos Áires

FUNDAMENTOS

El día 12 de junio de 2024, en el marco de una masiva movilización, se perpetró una represión feroz y extremadamente violenta por parte de las fuerzas de seguridad, lideradas por la Ministra Patricia Bullrich. Sin ningún motivo ni necesidad, con la única y clara decisión de desalojar la plaza de los Dos Congresos, para que una ley repudiada por amplios y diversos sectores, organizados y no organizados, de la sociedad argentina, sea tratada (y posteriormente aprobada) sin una plaza colmada que reclamaba por su anulación.

Resulta increible que en 2024 y después de la larga trayectoria en defensa de los Derechos Humanos que tiene nuestro país, sigamos viendo escenas como las del pasado 12 de junio, donde el uso desmedido de la fuerza, y la posterior "cacería" de personas en las inmediaciones (como lo muestra los registros audiovisuales y fotográficos capturados por periodistas y participantes de la movilización) nos llevan a momentos oscuros de nuestro país, donde había sido anulado el Estado de Derecho.

Aún siendo una obviedad, resulta necesario recordar, que la protesta es un derecho, que la libertad de opinión y expresión es un derecho.

En el marco de la represión y posterior detención arbitraria de personas, miles de manifestantes sufrieron los efectos del uso de postas de balas de goma, gas pimienta, y otros elementos represivos. A las decenas de heridos, se suma un saldo de 31 personas detenidas arbitrariamente, a las que el fiscal Carlos Stornelli le aplicó prisión preventiva y fueron traslados a los penales de Marcos Paz y Ezeiza, acciones desmedidas, utilizando como excusa las latacias vertidas por elpresidente de la Nación esa misma noche acerca de "intentes de golpe de Estado" y "acciones terroristas".

Las declaraciones del presidente Javier Milei revisten un nivel extremo de irresponsabilidad y violencia simbólica que no podemos permitir aquellos que

EXPTE. D- 1895 124-25



P 7 St

Honovabio Cárvava do Diputados Provincio de Ruenos Aires

defendemos el Estado de Derecho y ocupamos una banca en uno de los poderes del Estado, en nombre de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa

Diputado Provincial
Bloque Orner Ipor la Patria
H.C. Diputados Data. de Bs. As.